

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 48536** *Corrección de erratas del anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro para publicación de Resolución sobre modificación de las normas de navegación: ampliación de la zona navegable del embalse de Sobrón, aumento de la potencia máxima de navegación en el embalse de Rialb, obligación de desinfectar las embarcaciones en los embalses que dispongan de estación de desinfección oficial en sus inmediaciones y modificación de las normas de navegación en los ríos de montaña de Aragón.*

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 193, de fecha 14 de agosto de 2017, página 59824, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 2.c. Limitaciones para la navegación a remo:

Donde dice: "Normas de navegación en ríos de La Rioja (ríos Najerilla y Piqueras-Iregua): Permitida la navegación sin limitación horaria".

Debe decir: "Del 1 de febrero al 15 de marzo y del 1 de septiembre al 31 de octubre: Permitida la navegación sin limitación horaria".

ID: A170060424-C1